NÚMERO 2026060353

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

Administración

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CRÉDITOS 6/2026

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CRÉDITOS 6/2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe de la modificación
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	30.000,00

Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Importe de la modificación
920.22100	Productos de limpieza	12.000,00
338.22609	Festejos Populares	18.000,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. La Alcaldesa en la fecha de firma electrónica.

En Santa Cruz del Comercio, a 12 de Noviembre de 2026
Firmado por Ángeles Jiménez Martín: